

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 15,320 QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 20 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO N° 202
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURO OYARZO TORRES.
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5927578	18/08/2011	15,320

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1005

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		15,320
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,320	
Totales		15,320	15,320

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	15,320	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,320
Totales		15,320	15,320


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 LORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Tesorero